

## El Servicio Social

La importancia de dar cumplimiento a la misión que tiene el Instituto Politécnico Nacional, como una de las principales Instituciones Académicas públicas del país, es la de formar a sus estudiantes, para que, ya graduados, estén en posibilidad de integrarse en el campo laboral, profesional o académico, tal como lo exigen las condiciones actuales del país y del mundo.

Con ese objetivo en la mira, es requisito que para obtener el Título Profesional correspondiente, los alumnos deban prestar un Servicio Social, el cual permite que se incorporen activamente en la sociedad.



**UPIIZ - IPN**

Blvd. del Bote S/N, Cerro del Gato,  
Ejido La Escondida,  
Col. Ciudad Administrativa.  
C.P. 98160, Zacatecas, Zac.  
Tel. 01-492-92-55-998  
serviciosocialupiiz@ipn.mx  
zacatecas@ipn.mx



**Instituto Politécnico Nacional**

Unidad Profesional

Interdisciplinaria de Ingeniería

Campus Zacatecas

Unidad Politécnica de

Integración Social (UPIS)

**Servicio Social**  
**Prestador (Alumn@)**



# Guía para Alumn@s de la UPIIZ, que van a realizar su Servicio Social en alguna Dependencia Externa al IPN

## I. REQUISITOS

Ser alumn@ o pasante, y haber acreditado el 70% de créditos de las asignaturas del plan vigente de su Programa Académico.

## II. PERIODO DEL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social deberá presentarse durante un periodo mínimo de seis meses obligatorios y un máximo de dos años. La duración del Servicio Social no podrá ser menor de 480 horas.

## III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **Original y copia** de la Constancia de Estudios, que especifique el % de créditos cubiertos (solicitarla en el Departamento de Gestión Escolar haciendo referencia que es para Servicios Social). Tiene quince días de vigencia, antes del inicio del Servicio Social.
2. **Dos copias del Acta de Nacimiento** completamente legibles en tamaño oficio (por ambos lados).
3. **Dos copias de la CURP** al 200% en forma horizontal.
4. **Original y 05 copias** (por ambos lados y en tamaño oficio) de la **Carta Compromiso** ya firmada y sellada. Esta se genera con el pre registro en <http://sistemas.cenac.ipn.mx/ServicioSocial/>
5. **Copia del Carnet** (constancia que acredite que se cuenta con Seguro Facultativo).

## IV. PROCEDIMIENTO

- Revisar el **Calendario de Fechas de Entrega de Documentación** de Servicio Social de la UPIIZ, esto con el fin de que se prevea los tiempos para realizar los diferentes tramites.
- Entregar la **Solicitud de Servicio Social con fotografía T/Infantil a color**, en el área de Servicio Social de la UPIIZ. Obtenlo en [www.zacatecas.ipn.mx](http://www.zacatecas.ipn.mx)
- Entrar a la página del Sistema Institucional de Servicio Social (SISS) del IPN [www.serviciosocial.ipn.mx](http://www.serviciosocial.ipn.mx) para revisar y ubicar las Dependencias / Empresas y sus programas/actividades que tienen ofertados para que prestes el Servicio Social en ellas. Para todas las instancias gubernamentales, no hay ningún requisito de convenio; pero tratándose de otra institución, se tiene que preguntar en Servicio Social de la UPIIZ si existe convenio para prestación del Servicio Social; o si en su caso se puede gestionar algún convenio. Deberá tomarse en cuenta el tiempo para la realización de dicho convenio (que puede ser de 3 a 5 meses).
- Una vez que ya se ubico la Dependencia/Empresa, donde se quiere prestar el Servicio Social, se visita y se ubica a la persona que fungirá como responsable directo. Y en caso de que no esté registrado en el Sistema como Prestatario (**prestatario es la organización donde se presta el Servicio Social**), se le solicita que se registre y ahí mismo se da de alta al responsable directo del seguimiento del Servicio Social.

Solicita a el área de Servicio Social de la UPIIZ una **Guía del Prestatario**.

- Cuando el Prestatario ya está registrado en el sistema (SISS), el alumno se registras como Prestador

- Después de este pre-registro, se tiene **5 días naturales** para acudir a el área de Servicio Social de la UPIIZ con toda la **Documentación Requerida** (excepto la Carta Compromiso) para que se valide en el Sistema de la Unidad Académica como **Prestador**.

- Una vez que el Prestatario da el visto bueno en el sistema (SISS), se genera la **Carta Compromiso**, se imprime en tamaño oficio por ambas caras y se presenta para firma del responsable de Servicio Social en la UPIIZ. Una vez firmada, se lleva a la dependencia donde se realiza el Servicio Social para que se de la aceptación con firma y sello. Ya recabadas las firmas se deberá entregar en el área de Servicio Social de la UPIIZ en original y 5 copias.

- Durante la prestación del Servicio Social, se deberá generar un **reporte mensual de actividades** y subir en el Sistema (SISS) en el lapso de los 5 días siguientes de cada mes, y también se entregara a la área de Servicio Social de la UPIIZ en copia, y al finalizar el Servicio Social un Reporte Global, mismos que deberán estar revisados y avalados por el Responsable Directo del lugar donde se está prestando el Servicio Social.

- Una vez concluido el Servicio Social y todos los trámites necesarios, se deberá pedir a la área de Servicio Social de la UPIIZ que se solicite la **liberación del servicio social (ver documentos para liberación)** a la Dirección de Egresados y Servicio Social, misma que generara una Constancia de Servicio Social, que se estará entregando por la UPIIZ y que deberá conservar el alumno como comprobante ya que este es un requisito para titulación.

Toma en cuenta que debes realizar el trámite Administrativo en el área de Servicio Social de la UPIIZ, 15 días antes de iniciarlo. La fecha de inicio de prestación del Servicio Social será los días 1º o 16 de cada mes siempre y cuando sean laborable; si no se recorre al día hábil siguiente.

**Consulta el Calendario con fechas de entrega de documentación, inicio y término de Servicio Social disponible en la misma área.**